



I. Municipalidad de Vallenar

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

REF.: Aprueba Convenio Vínculos
2016 – Acompañamientos

VALLENAR, 19 ENE. 2017

DECRETO EXENTO N° 0257 /

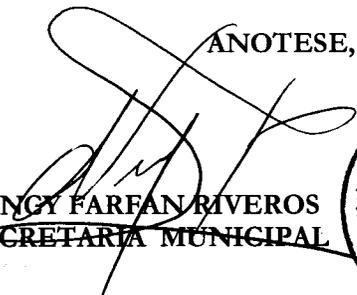
VISTOS :

La Resolución Exenta N° 208 del 12 de diciembre del 2016 de la Secretaría De Desarrollo Social de la Región de Atacama, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos del “ Programa Vínculos 2016 Acompañamientos” y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores:

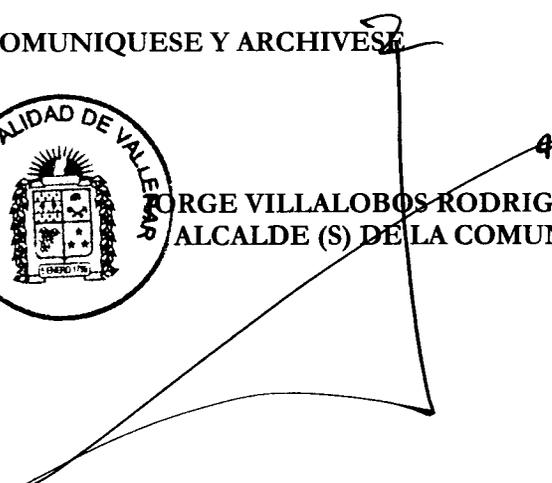
DECRETO :

- 1° Apruébase en todas sus partes el convenio suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Atacama y la Ilustre Municipalidad de Vallenar, para la ejecución del “ Subsistema de Seguridad y Oportunidades “1° año modelo de intervención para usuarios de 65 años y más de edad Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor “Vínculos 2016 Acompañamientos por un monto de \$ 9.533.513.-
- 2° Los recursos transferidos por la Secretaría De Desarrollo Social de la Región de Atacama serán depositados en Cuenta Chile Solidario. Programa Vínculos 2016 ítem 114-05-01-381-000-000
- 3° Todas las demás cláusulas del convenio quedan insertas en el presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


NANGY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Dirección Asesoría Jurídica
 - DIDECO
 - Dpto. Protección Social
 - DAF
 - Dirección de Control
 - Secretaría Municipal
 - Archivo Of. de Partes
- JVR/NFR/KZR/RP/rap

